



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 614

Señor(a):

ANÓNIMO

E-Mail: FIJAR EN CARTELERA

Ciudad

Asunto: Comunicación de reparto**Referencia:** Radicados Orfeo No. 20226110225582 / 20224602776802

Cordial saludo, en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley 1801 de 2016 y dando trámite al requerimiento formulado mediante radicados Orfeo No. 20226110225582 y 20224602776802, este despacho le informa que consultado el aplicativo institucional para el registro de actuaciones del código de policía (ARCO), se evidenció que frente a la problemática expuesta se adelanta el siguiente expediente:

DIRECCIÓN	EXPEDIENTE	COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA	INSPECCIÓN DE POLICÍA
CARRERA 110 # 140 A - 03	2022614490102714E	92.12. Incumplir las normas referentes al uso reglamentado del suelo y las disposiciones de ubicación, destinación o finalidad, para la que fue construida la edificación.	Inspección 11 G Calle 146 No. 90 - 26 (Casa del Deporte)

Por lo anterior, le corresponderá a la Inspección de Policía, continuar con el trámite de los expedientes, en los términos del procedimiento verbal abreviado contemplado en el artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

A su vez de manera atenta y respetuosa con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", nos permitimos correr traslado por competencia a la ESTACIÓN DE POLICÍA LOCAL DE SUBA, la respectiva petición formulada por el ciudadano de manera anónima, con el fin de que se sirva en el marco de sus competencias, el respectivo control en cumplimiento de las disposiciones y las demás obligaciones relacionadas con la tranquilidad y seguridad en materia de actividad económica dentro de la normatividad vigente en el marco de sus competencias.

Atentamente,

**GINA YICEL CUENCA RODRÍGUEZ**

Profesional Especializado 222-24

Área de Gestión Políciva Inspecciones

Elaboró: Andrés Felipe Manchola Baracaldo – Abogado Contratista área de Gestión Políciva Inspecciones

Copia: Estación de Policía Suba / Carrera 92 No. 146 C – 39 / CR. Harry Alonso Pabón Betancourt / Comandante Estación de Policía Suba / Email: mebog.e11@policia.gov.co

Anexo: (01) Un Folio.



NOTA: Se informa que el presente se fija en cartelera de las Instalaciones de la ALCALDÍA LOCAL DE SUBA, en lugar visible al público y a través de la página Web de la Alcaldía Local de Suba, por el término de _____ días, en consideración a que no se suministra dirección de notificación. El presente se fija hoy _____ a la hora de las _____.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente se desfija hoy _____ a la hora de las _____, notificación que permaneció fijada en un lugar visible al público por el término de Ley.